



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00162-00

Bogotá D.C., 21 JUL. 2023

**RADICACIÓN:** 2019 - 00162  
**PROCESO:** VERBAL

Revisada la solicitud de levantamiento de medida cautelar efectuada por el apoderado de la demandada, así como la oposición frente al particular presentada por la apoderada demandante obrantes en archivos 005 y s.s. del cuaderno principal, el juzgado encuentra que la petición del pasivo cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 5º del artículo 597 del Código General del Proceso, esto atendiendo que mediante sentencia proferida en primera instancia del 3 de junio de 2022<sup>1</sup>, se negaron las pretensiones de la demanda, interpuesta la apelación contra dicha decisión, el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil la declaró desierta en proveído del 12 de septiembre de 2022<sup>2</sup>, decisión del ad quem que fue discutida en esa corporación por la apelante y resuelta en esa instancia<sup>3</sup>, por lo cual el asunto fue devuelto a este estrado judicial, ordenando por el suscrito obedecer y cumplir lo resuelto por el superior en auto del 30 de mayo hogaño.

En conclusión y evidenciando los argumentos arriba referidos, se **ORDENA** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, por secretaria ofíciese.

Por último, frente a la petición de la actora ovante en archivo 012, se precisa a la memorialista que el trámite en segunda instancia para este proceso ya se surtió ante el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil como se indica con anterioridad, razón por la cual no es clara su petición, por lo que este despacho se abstiene de realizar un pronunciamiento adicional frente al particular.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

AFTM

OSCAR GABRIEL CELEY FONSECA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
077	24 JUL. 2023
Nº _____ De Hoy _____	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	

<sup>1</sup> Folio 224 al 229 del Archivo 001CuadernoPrincipal.pdf de la carpeta 001CuadernoPrincipal

<sup>2</sup> Archivo 09DeclaraDesierto.pdf de la carpeta 02CuadernoTribunal

<sup>3</sup> Ver archivos 16AutoRechazaSuplica.pdf y 20AutoRechaza de la carpeta 02CuadernoTribunal